



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 290-2020-A-MDSS

San Sebastián, 04 de diciembre de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN



**VISTO:** El Oficio n.º 379-2020-VII-MACREPOL-CUSCO/SEC.UNICII emitido por el Jefe de VII MACREPOL-CUSCO, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

**Que,** el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

**Que,** es política institucional expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación, institución u otro, en contribución al desarrollo del distrito, así como de nuestra región;

**Que,** la Policía Nacional del Perú, es una institución del Estado que tiene por misión garantizar el orden interno, la seguridad de los ciudadanos, la prevención y persecución del delito en contribución con la comunidad, y siendo que el 06 de diciembre se conmemora el XXXII Aniversario de la Policía Nacional del Perú, es oportuno reconocer y destacar la labor de todos los miembros que lo integran, quienes impulsados por su espíritu de vocación brindan sus servicios en bienestar de nuestro distrito, provincia y País;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR** por su XXXII Aniversario a la Policía Nacional del Perú, expresando nuestro reconocimiento a todos los miembros de esta importante institución encargada de mantener el orden, resguardo y seguridad dentro de la población.

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA** de la presente resolución y la medalla de la Alcaldía en acto público.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
Mario Teófilo Loalza Moriano  
ALCALDE

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**